



1. Experiencia docente previa: baremo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a través del procedimiento de ingreso libre por el sistema de concurso-oposición (reposición)

	Número máximo de años a valorar	En centros públicos		En otros centros	
		1.1. En especialidades del cuerpo al que se opta	1.2. En especialidades de distintos cuerpos al que se opta	1.3. En especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta	1.4. En especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta
		Cada año	Cada año	Cada año	Cada año
Andalucía	5	1,000 (0,0833 puntos por cada mes completo)	0,500 (0,0416 puntos por cada mes completo)	0,500 (0,0416 puntos por cada mes completo)	0,250 (0,0208 puntos por cada mes completo)
Aragón					
Principado de Asturias					
Illes Balears					
Canarias					
Cantabria					
Castilla y León					
Castilla - La Mancha					
Cataluña					
Comunitat Valenciana					
Extremadura					
Galicia					
Comunidad de Madrid					
Región de Murcia					
Comunidad Foral de Navarra					
País Vasco					
La Rioja					
Ceuta y Melilla					

La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de la 'Experiencia docente previa' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de maestros.

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.